



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/06/117-00
ACTA 1075/09/03/2020**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE LOS ESTUDIANTES
ABINADI AVENDAÑO CRUZ Y EDER RODOLFO VILLA PALACIOS”**

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos DA/0242/2020 y DA/0238/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en los que remite, informe relativo a las solicitudes de INSCRIPCIÓN TARDÍA de los siguientes estudiantes:

- ABINADI AVENDAÑO CRUZ C.I.C. N° 7.727.259, carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, no pudo procesar la inscripción en la fecha establecida, por deudas de cuotas correspondiente al Segundo Periodo Académico 2019.

El estudiante canceló la deuda en fecha 05/02/2020, luego de la finalización del periodo de inscripción vía web.

- EDER RODOLFO VILLA PALACIOS C.I.C. N° 5.510.099, carrera Ingeniería en Electricidad, no pudo procesar la inscripción en la fecha establecida, por deudas de cuotas correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico 2019.

El estudiante solicitó fraccionamiento de la deuda.

El parecer favorable de la Dirección Académica de conceder la Inscripción Tardía a los mencionados estudiantes.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/06/117-01 AUTORIZAR la Inscripción Tardía a los estudiantes ABINADI AVENDAÑO CRUZ y EDER RODOLFO VILLA PALACIOS.

20/06/117-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente